



## INVITACIÓN A COTIZAR No. 705 DE 2020

Página 1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA UPS DE 40 KVA PARA EL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

### RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

**A). Observaciones presentadas por Electrocom S.A.S.** Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 07 de diciembre de 2020 a las 14:44 p.m.

#### PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos a la entidad permitir dentro EVALUACIÓN ESPECIFICA (300 puntos) Los aspectos para evaluar son los siguientes: • Monto certificado. Se asignará un máximo de (300) puntos a la propuesta que presente: Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones o contratos de experiencia en actividades de SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS, Ejecutados y terminados en entidades de salud de 3 y 4 Nivel, No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. A los demás oferentes se les asignara una puntuación proporcional, la participación de Experiencia con Entidades publicas debido a que en dichas entidades también se maneja información de misión critica la cual deben tener un respaldo de energía continua.

#### RESPUESTA:

El Instituto mantiene los criterios de evaluación solicitados en los pliegos.

#### SEGUNDA PREGUNTA:

Personal solicitado:

1 Ingeniero Electricista Director del proyecto quien programa, dirige y estructura la ejecución según la especialización en las buenas prácticas de ejecución de proyectos PMI (ISO21500), Solicitamos a la entidad permitir el perfil de Ingeniero Electromecánico con certificación NEC.

#### RESPUESTA:

El instituto mantiene los perfiles solicitados.

#### TERCERA PREGUNTA:

2 Tecnólogos y/o ingenieros especialistas más, 2 Técnicos electricistas y Dos Auxiliares de obra eléctrica, todos con matrícula profesional.

#### RESPUESTA:

El Instituto mantiene los perfiles solicitados.



## INVITACIÓN A COTIZAR No. 705 DE 2020

Página 2 de 5

**B). Observaciones presentadas por Tronex.** Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 09 de diciembre de 2020 a las 09:02 a.m.

### PRIMERA PREGUNTA:

En cuanto a la forma de pago, por favor especificar en cuantos días se abona el pago en la cuenta bancaria, después de radicada la factura.

### RESPUESTA:

Las facturas radicadas antes del 17 de diciembre del 2020 se pagan antes de terminar el año.

### SEGUNDA PREGUNTA:

Para la experiencia general y específica por favor informar el máximo de certificaciones o contratos a aportar, de esta forma se realizaría la evaluación y asignación de puntaje de forma igualitaria para todos los oferentes.

### RESPUESTA:

Las certificaciones aportadas no tienen un tope máximo, se evalúa el monto total de las certificaciones que estén acorde con el objeto del contrato.

### TERCERA PREGUNTA:

Los contratos o certificados de experiencia que se aporten para experiencia general deben ser diferentes a los de experiencia específica o pueden ser los mismos?

### RESPUESTA:

La certificación de experiencia específica deben ser diferentes a la de experiencia general.

### CUARTA PREGUNTA:

Agradecemos definir el concepto: Entidades de salud tipo 3 y 4, de tal forma que no haya ambigüedad al momento de aportar la experiencia.

### RESPUESTA:

Entidades de salud de tercero y cuarto nivel se refiere al nivel de atención. Hay entidades de salud de I, II, III y IV nivel.

### QUINTA PREGUNTA:

En el numeral 4.4 Apoyo a la industria Nacional, del Anexo 3, indican: **Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT).** Considerando que lo se quiere acreditar es el origen del proponente y del personal que prestara el



## INVITACIÓN A COTIZAR No. 705 DE 2020

Página 3 de 5

servicio, mas no del producto , ya que es de conocimiento general que este tipo de producto es importado, agradecemos que la Entidad elimine la nota indicada.

### RESPUESTA:

De acuerdo a la propuesta, como es un suministro de un equipo, si es de origen nacional se debe adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Si es importado la calificación será cero.

**C). Observaciones presentadas por Energex.** Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 09 de diciembre de 2020 a las 09:59 a.m.

### PRIMERA PREGUNTA:

¿Es posible realizar visita al sitio con el fin de validar el alcance de la actividad: Retiro del UPS de 40 kVA afectada. Desconexión del banco de baterías, reubicación de este, conexión al nuevo UPS, pruebas de funcionamiento. Instalación del UPS nuevo, en la nueva ubicación designada por la supervisión. Reubicación del UPS retirado a un sitio designado por el instituto y la supervisión. Instalación del Transformador reductor al nuevo UPS y al tablero de red y pruebas de funcionamiento?

### RESPUESTA:

Por motivos de la contingencia por el COVID-19 está prohibida la visita de obra.

### SEGUNDA PREGUNTA:

Por favor especificar el factor de potencia de salida de la UPS.

### RESPUESTA:

El factor de potencia debe ser igual o mayor a 0.98 certificado por la fábrica o casa matriz de la UPS.

### TERCERA PREGUNTA:

Por favor especificar la tensión de alimentación de la UPS.

### RESPUESTA:

La Ups es de 40 KVA trifásica, tres fases, neutro y tierra.

### CUARTA PREGUNTA:

Por favor especificar la tensión de salida de la UPS.

### RESPUESTA:

La Ups es de 40 KVA trifásica, tres fases, neutro y tierra. (Circuitos trifásicos, bifásicos y monofásicos)



## INVITACIÓN A COTIZAR No. 705 DE 2020

Página 4 de 5

### QUINTA PREGUNTA:

¿La UPS no se debe cotizar con banco de baterías?. ¿Es decir que se reutiliza el banco de baterías existente?

### RESPUESTA:

Se instala el mismo banco de baterías existente.

### SEXTA PREGUNTA:

¿El transformador reductor que se menciona es un transformador existente o es un transformador nuevo que se debe cotizar?

### RESPUESTA:

El transformador de aislamiento es existente.

### SÉPTIMA PREGUNTA:

Si el banco de baterías que se va a conectar a la nueva UPS es uno existente. ¿Qué cantidad de baterías tiene y de qué capacidad son dichas baterías?

### RESPUESTA:

El banco de baterías existente es de Cuarenta baterías de 55 amperios hora, 12 V.

### OCTAVA PREGUNTA:

Si el banco de baterías que se va a conectar a la nueva UPS es uno existente. ¿Es un banco de baterías existente en un gabinete externo de baterías o son baterías internas en la UPS existente?

### RESPUESTA:

El banco de baterías es un gabinete externo a la UPS.

### NOVENA PREGUNTA:

El circuito eléctrico solicitado de entrada y salida para la UPS en cable 2/0 AWG, cantidad 120 metros. ¿Los 120 metros son por línea o es el total de los circuitos?

### RESPUESTA:

Los 120 metros de cable 2/0 AWG son para el total del circuito.

### DECIMA PREGUNTA:

¿Qué tipo de canalización se debe utilizar para el conductor mencionado en la pregunta del punto 9?



## INVITACIÓN A COTIZAR No. 705 DE 2020

Página 5 de 5

### RESPUESTA:

La canalización se hace por la bandeja porta cables existente.

### DECIMA PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos a la entidad replantear la solicitud de que la UPS sea inmune a la rotación de fases a la entrada, ya que esta especificación hace alusión a un fabricante en específico y no trae beneficios adicionales al correcto funcionamiento de la UPS.

### RESPUESTA:

El instituto mantiene este requisito para protección del equipo en el caso de rotación de fases en alguna maniobra no contemplada por algún contratista.

### DECIMA SEGUNDA PREGUNTA:

Solicitamos a la entidad replantear la solicitud de que el monitoreo de la UPS sea remoto vía GPRS red celular (no requiere acceso a la red LAN), ya que esta especificación hace alusión a un fabricante en específico, ya que podría ser más abierto como por ejemplo: remoto vía GPRS red celular (no requiere acceso a la red LAN) o sistema de monitoreo remoto vía SNMP (opcional).

### RESPUESTA:

El Instituto mantiene este requisito por el monitoreo que debe hacer el contratista que suministre esta UPS, durante el tiempo garantía.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. *JJP*

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera *YGP*

Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gestión Compras y Contratación *YRG*

Reviso: Juan David Bolivar Gutierrez – Profesional Especializado I Grupo Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH) *JDBG*

Elaboró: Sandra Machuca – Auxiliar Oficina Grupo Gestión Compras y Contratación (En Misión Gold RH)